



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00920414-UNC-ME#FP

VISTO

La renuncia presentada por la Profesora Débora Soledad Imhoff a partir del 1º de abril de 2023 al cargo interino suplente de Profesora Adjunta semidedicación en la Cátedra A de Psicología del Desarrollo Infantil; y

CONSIDERANDO

Que esta renuncia se debe a que la Profesora Imhoff ha sido designada interinamente como Profesora Asistente dedicación exclusiva en la Cátedra Metodología de la Investigación Psicológica por RHCD-2023-82-E-UNC-DEC#FP.

Que siguiendo el orden de mérito vigente del concurso para Profesor Adjunto (RHCD-2022-3-E-UNC-DEC#FP) corresponde se designe en dicho cargo a la Profesora Mariela Zachetti.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referéndum del HCD
R E S U E L V E

Artículo 1º: Aceptar la renuncia presentada por la Profesora Dra. Débora Soledad Imhoff (Legajo 42701) al cargo interino suplente de Profesora Adjunta semidedicación en la Cátedra A de Psicología del Desarrollo Infantil, a partir del 01.04.23.

Artículo 2º: Designar a la Profesora Mariela Rita Zachetti (Legajo 36813) en un cargo interino suplente de Profesora Adjunta semidedicación en la Cátedra A de Psicología del Desarrollo Infantil, a partir de la fecha de alta y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Claudia Torcomian.

Artículo 3º: El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir a la Dirección de Personal y Sueldos de esta Facultad, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa. Asimismo, en el término de diez (10) días, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).

Artículo 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

